



**Concurso N° 123 MPFN**

///nos Aires, 12 de noviembre de 2019.-

Por recibido.

Se agrega precedentemente a las actuaciones correspondientes al Concurso N° 123 del M.P.F.N., copia del proveído dictado el 12/11/19 en el CUDAP: EXP-MPF: 4316/2019 por el señor Secretario doctor Juan Manuel Casanovas; de la resolución dictada el 31/10/19 en la causa N° 72.674/2018/1, caratulada: "Zoni, Juan Pedro C/E.N.-Procuración General de la Nación s/proceso de conocimiento", Incidente N° 1 s/incidente de medida cautelar, del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal N° 1, Secretaría N° 1 –y del oficio de notificación a la P.G.N.- y la de la nota del día de la fecha de envío de esos instrumentos en formato digital por correo electrónico a esta Secretaría.

Atento lo ordenado en la resolución judicial indicada, se procede a poner en conocimiento a las personas postulantes en este proceso de selección de magistrados/as convocado por Resolución PGN N° 120/18, la existencia de dicha causa, de los actos cuestionados por el doctor Juan Pedro Zoni y la citada decisión.

A tal fin, se envía a todas las personas inscriptas en el Concurso N° 123 una nota por correo electrónico, a las direcciones indicadas en el formulario correspondiente, copia digital de la resolución judicial del 31/10/19, de las Resoluciones PGN N° 120/18; MP N° 2620/15; MP N° 69/18; MP N° 89/18 y MP N° 257/19 y del presente.-

Ricardo Alejandro Caffoz  
Secretario Letrado  
Procuración General de la Nación